



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Dirección General de
Promoción Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO, POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL FESTIVAL “MADBLUE, DE MADRID A LOS OCÉANOS”, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE “HISPANIDAD 2023”.

1. - OBJETO.

Es objeto de este Pliego regular las Prescripciones Técnicas relativas al contrato privado de patrocinio, por parte de la Comunidad de Madrid, del Festival “MADBLUE, DE MADRID A LOS OCÉANOS”, en el marco de las actividades programadas para la celebración de “Hispanidad 2023”.

La participación de la Comunidad de Madrid en este evento se encuadra dentro de las competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y en particular, dentro de las de la Dirección General de Promoción Cultural, que incluyen, entre otras, la promoción, gestión, seguimiento y control de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

En esta labor de apoyo tiene especial importancia la organización de festivales, ciclos y eventos de la Comunidad de Madrid en el campo de las distintas artes escénicas, musicales y cinematográficas como medio de contribuir al fomento de la creatividad y que contribuyen a posicionar a la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural garantizando una oferta única y de calidad en el ámbito de las artes escénicas y musicales, entre otras disciplinas.

Entre las actividades a realizar durante el año 2023 por la Dirección General, se encuentra la organización de diferentes eventos culturales con motivo de la celebración de “HISPANIDAD 2023. TODOS LOS ACENTOS CABEN EN MADRID”, y entre los actos previstos se quiere contar con la participación en el Festival “MadBlue de Madrid a los Océanos”.

MadBlue es un proyecto estratégico que busca impulsar la economía de las regiones a través de la innovación en múltiples sectores de actividad, orientando los esfuerzos hacia la descarbonización de la economía, ciudades conscientes, economía circular y ecológica e inversiones de impacto positivo y que actúa desde una perspectiva cultural multidisciplinar que facilite la transmisión del conocimiento a un público amplio y diverso.

MadBlue tiene la máxima distinción como acontecimiento de excepcional interés público y trabaja con el objetivo de convertir la región de Madrid en el epicentro europeo de la innovación y la cultura hacia el desarrollo sostenible.

En su tercera edición, MadBlue promoverá en Madrid, durante los días 7 y 8 de octubre de 2023, el Festival “MADBLUE, DE MADRID A LOS OCÉANOS”, desplegando un amplio programa de conciertos, entretenimiento y deporte, convirtiéndose en el lugar de encuentro de la comunidad hispana donde celebrar la diversidad de culturas, estilos y personas, unidas por un objetivo común: el cuidado del océano que nos separa y también nos une.

El programa reunirá a artistas de habla hispana, comprometidos con la causa medioambiental, para congregarse a una gran audiencia y difundir mensajes de concienciación, en unas jornadas de actividades que girarán en torno a la diversidad musical, el espectáculo y el entretenimiento para toda la familia.

Dos escenarios donde se irán sucediendo actuaciones musicales de grupos de habla hispana de diferentes estilos, además de actividades deportivas y una amplia oferta gastronómica, como paradigma de la diversidad cultural que caracteriza la región de Madrid.

2.- LUGAR, DURACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO.

La celebración de este evento tendrá lugar en Madrid, los días 7 y 8 de octubre del 2023, en el Paseo de Camoens, distrito de Moncloa-Aravaca, como parte de los actos de conmemoración de “Hispanidad 2023”.

3. - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR.

El patrocinio del evento “MADBLUE, DE MADRID A LOS OCÉANOS” permite, por una parte, promocionar y fomentar la cultura madrileña, y por otra, conseguir publicidad y difusión del apoyo realizado y de la marca “Comunidad de Madrid”.

Mediante este patrocinio, la Comunidad de Madrid se obliga a efectuar una aportación económica de 100.000 €, a WEZAMA DREAMS S.L , que es la empresa que actualmente ostenta los derechos de explotación y propiedad de evento “MADBLUE, DE MADRID A LOS OCÉANOS, para cubrir los gastos de producción artística del festival.

A cambio de dicha aportación, la citada empresa se compromete a colaborar en la publicidad de la Comunidad de Madrid y se obliga a difundir la imagen corporativa de la misma en todos los soportes gráficos, así como a que la marca “Comunidad de Madrid” esté presente en el spot promocional en televisión, en los canales del grupo ATRESMEDIA, y como “NAMING” de uno de los escenarios del evento.

4.- DESARROLLO DEL PATROCINIO.

Primero. - La Comunidad de Madrid adquiere la condición de Patrocinadora oficial del Festival “MadBlue, de Madrid a los Océanos”, con el fin de promocionar y fomentar la cultura madrileña.

Segunda.- La adjudicataria, deberá garantizar que la Comunidad de Madrid tenga presencia publicitaria en el evento y que ésta se encuentre en todo momento visible y en el lugar estipulado, informando previamente a la Comunidad de Madrid para su debida supervisión y aprobación.

A este fin, se incorporará el logotipo y nombre de la Comunidad de Madrid en todos los soportes promocionales y publicitarios que se produzcan con motivo del festival, exhibiéndose asimismo en los diversos actos promocionales y ruedas de prensa, o similares, que se celebren con ocasión del evento.

La Comunidad de Madrid estará presente en:

1. Presencia de marca en spot promocional en televisión en los canales del grupo ATRESMEDIA, con mensaje a acordar entre las partes, difundiendo la campaña de la Comunidad de Madrid por la Hispanidad: campaña de medios de 250 GRP's.

2. Presencia de marca en todos los soportes gráficos del evento: cartelería, entradas, audiovisuales y spot en pantallas del evento.
3. Presencia de marca en la campaña de difusión en redes sociales.
4. Presencia de marca en la página web del evento.
5. Presencia de marca como “NAMING” de uno de los escenarios del evento.
6. Espacio disponible para activación en el festival MadBlue 2023.

Tercera - La adjudicataria entregará a la Comunidad de Madrid, a la finalización de los trabajos, una memoria detallada en la que se recoja pormenorizadamente tanto el desarrollo como los impactos publicitarios del evento.

Cuarta. - Cualquier cambio o modificación en el desarrollo del evento habrá de ser previamente comunicado a la Comunidad de Madrid, quien se reserva el derecho a proceder a la resolución del contrato y retirar su patrocinio, con restitución de las cantidades en su caso percibidas.

5.- OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES Y SOCIALES

Será por cuenta del patrocinado el pago de cuantas personas y servicios se contraten para la realización de la actividad patrocinada, así como las cargas fiscales y sociales que correspondan, comprometiéndose, en todo caso, al cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral, fiscal y de Seguridad Social.

Asimismo, el patrocinado se hace cargo de la tramitación y pago de los permisos y autorizaciones administrativas que sean preceptivas para la realización de las actividades patrocinadas.

6.- RESPONSABILIDAD CIVIL

El patrocinado asumirá, frente a la Comunidad de Madrid y a terceros, las responsabilidades de todo tipo que se deriven de sus actuaciones o de las personas que contrate, así como de los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del presente contrato.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2023.07.21 13:51

Fdo. Gonzalo Cabrera Martín